

## ORDEN DE COMPRA

(392008) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS ENTIDAD o DEPENDÊNCIA EMISORA

000216				
NUMERO:				
28	03	2017		
DIA	MES	ANO		
FECHA DE ELABORACION				
NO DECOMPANY 294964				

NO PROYECTO:	234864		
NO. FONDO:	1.1.1.1		
PROGRAMA.			
NG. FONDO: 1.1.1.1			

Domictite Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

	\	
	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEPATITLAN DE MORELOS	
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
01-378-782-096501-	Av. González Gallo No. 205, Tepatitián, Jalisco, C.P. 47600	·
TELEFONO	DOWIGINO.	1.5 (1.5 (1.5)
·-		<del></del>

1	BEATRIZ PADILLA MAR		
	2	PROVEEDOR	
		-	3
DOMICITO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORRED ELECTRONICO	TELEFONO
LOS SIGUIENTES BIE	NES DEBERAN ENTREGARS	E EN LAS CONDICIONES ACORDADAS	

EDAD DE	<u> </u>	DESCRIPCIÓN DEL	LOS BIENES		·: · :	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ELECTRICO	DESCRIPCIÓN DEL	LOS BIENES			1.00	PRECIO UNITARIO 9,199.99	IMPORTE TOTAL 9,199.9
ORTE CON LETRA:	Diez Mil	Seiscientos	Se <b>te</b> nta y	Uno peso	os 98/1	00 M.N.	SUB-TOTAL I.V.A. TOTAL	9,199.9 1,471.6 10,671.9
S. Carrier	<u>(                                    </u>		ONDICIONES DE	PÁGO Y ENGRE	GA.DE BIEN	ES 17		7 - 27 - 54 - 2 - 4
OF CONTADO	06/04/2017  VII PAGO-LO		LUGAR DE ENTR	EGA: DOMICI	LIO DE LA	ESCUELA		FIANZAS

X RASO: 06/04/2017 No. DE PARCIAL DADES: PAGO DE CONTADO a) ANTICIPO PAGO EN PARCIALIDADES PORCENTAJE DE ANTICIPO: b) CUMPLIMIENTO 0%

AL PAGO SE RECIBE MATERIAL

**OBSERVACIONES** 

ELABORO

ING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO QUINTANNLLA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO QUINTANILLA

Yo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

ING. AGUSTÍN HORACIO GALLARDO QUINTANILLA

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acapto fos terralnos y condiciones que se separcifican en al reversa de la presente Ordeo de Compra

OPIA DEPENDENCIA

1 de 1

- 1.- Se testa un <u>domicilio</u>, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municiplos; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,